

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA “SANTANDER X AWARD - PROYECTOS EMPRENDEDORES UNIVERSITARIOS 2025”

PRIMERO. La Universidad de León, como institución pública de educación superior, dotada de personalidad jurídica y autonomía conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y al artículo 1 de sus Estatutos, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 210, de 29 de octubre), tiene entre sus fines fomentar el espíritu emprendedor y la transferencia del conocimiento a la sociedad, contribuyendo así al desarrollo económico y social de su entorno.

SEGUNDO. El Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, en colaboración con Banco Santander, ha promovido la convocatoria “Santander X Award - Proyectos Emprendedores Universitarios 2025”, con el objetivo de fortalecer el ecosistema emprendedor universitario y apoyar el desarrollo de ideas de negocio con potencial de impacto, escalabilidad e innovación.

La convocatoria puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.unileon.es/estudiantes/servicios-estudiantes/emprendimiento-empleabilidad-y-practicas/emprendimiento/proyectos-emprendedores-santander-x>

TERCERO. Conforme a lo dispuesto en dicha convocatoria, y tras un proceso de evaluación estructurado en tres fases (preselección, evaluación técnica y presentación ante jurado), el Jurado reunido el 19 de junio de 2025 seleccionó dos proyectos emprendedores ganadores, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos.

CUARTO. En virtud del artículo 32 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resulta procedente la concesión directa de estas ayudas, por razones de interés público, social y económico, al tratarse de premios derivados de una convocatoria pública de apoyo al emprendimiento.



Código Seguro De Verificación	I0Su49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	07/07/2025 10:53:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/I0Su49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



QUINTO. Según el artículo 80.q) de los Estatutos de la Universidad de León, corresponde a la Rectora autorizar el gasto y ordenar los pagos con cargo al presupuesto de la Universidad, en ejercicio de su autonomía financiera.

SEXTO. De acuerdo con las bases de la convocatoria, se otorgan dos premios consistentes en una ayuda económica de 2.000 euros cada uno.

SÉPTIMO. Los ganadores de esta convocatoria son:

- Mario Tejedor Serrano ***8601**
- Alejandro Gil Andrés ***2437**

Por todo ello, **RESUELVO:**

Primero. Conceder una subvención directa a los ganadores de la convocatoria “Santander X Award - Proyectos Emprendedores Universitarios 2025”, por un importe de 2.000 euros a cada uno de los dos proyectos ganadores, con cargo al presupuesto de la Universidad de León.

Segundo. Imputar el gasto correspondiente a la partida presupuestaria 18.02.17-322D.3.03-481.03 del ejercicio presupuestario 2025, realizando internamente en la Universidad las actuaciones administrativas necesarias sin necesidad de constituir fianza o garantía.

Tercero. Los beneficiarios deberán aceptar la ayuda recibida en el plazo máximo de 30 días naturales desde la recepción de la notificación de la presente resolución, por cualquier medio válido en derecho que quede documentado en el expediente administrativo.

Cuarto. Dar traslado de esta resolución a los servicios de Intervención y Tesorería de la Universidad para su ejecución, notificar a los beneficiarios la concesión de la ayuda y por último dispóngase lo necesario para publicar la misma.



Código Seguro De Verificación	I0Su49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	07/07/2025 10:53:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/I0Su49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su publicación sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen por conveniente.

En León, a la fecha de firma electrónica
LA Rectora de la Universidad de León



Código Seguro De Verificación	IOSu49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==		
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Estado	Firmado
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IOSu49jBFLe4+v+D0Pyv1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

